

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**RIVAS-VACIAMADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de las bases que han de regir el 14.º Concurso Nacional de Arte Urbano de Rivas Vaciamadrid

BNDS: 905412

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

1. *Objeto:*
 - Selección de intervenciones artísticas (murales, fotografía, pintura) para redefinir espacios públicos y urbanos de Rivas Vaciamadrid.
 - Enmarcado en el Festival de Cultura en la Calle (3 al 20 de septiembre de 2026).
2. *Régimen jurídico:*
 - Sujeto a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, su Reglamento (R. D. 887/2006) y la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
3. *Beneficiarios/requisitos:*
 - Individuos o colectivos residentes en España (al menos un miembro en caso de grupos).
 - Exclusión: ganadores de la edición anterior.
 - Obligatorio: certificado de capacitación para plataformas elevadoras (PEMP) según normativa UNE 58920/ISO 18878.
 - Límite de selección: un proyecto por autor.
4. *Plazo y lugar de presentación de solicitudes:*
 - Plazo: hasta el 10 de junio de 2026, a las 12:00 h.
 - Canal: exclusivamente online en inscripciones.rivasciudad.es.
5. *Documentación a presentar:*
 - Proyecto completo: bocetos, plan de producción (materiales, tiempos), EPIS, técnica de mantenimiento y plan de participación comunitaria.
 - Contacto: 916602725 / cultura@rivasciudad.es.
6. *Cuantía.*—Total 15.000 euros.
 - Proyecto 1 (CEIP El Parque): 9.000,00 euros (sujeto a IRPF).
 - Proyecto 2 (CEIP Dulce Chacón): 6.000,00 euros (sujeto a IRPF).
 - Incluye: Alquiler de maquinaria, materiales, gastos de viaje, dietas y mantenimiento.
 - Ejecución: del 7 al 13 de septiembre de 2026 (presencia obligatoria 12 y 13 de septiembre).
 - Jurado: especialistas en arte, espacio urbano y la concejala de Cultura.
 - Criterios: creatividad, integración en el entorno, impacto educativo, viabilidad técnica y mantenimiento.
 - Ubicaciones: Pabellón CEIP El Parque y Fachada CEIP Dulce Chacó.
7. *Período subvencionable:* entrega de los premios el 7 de septiembre, para producción y ejecución de las intervenciones artísticas de calle.

En Rivas-Vaciamadrid, a 20 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Aida Castillejo Parrilla.
(03/8.132/26)

